

y Comprension se deba Determinar lo que
fuere de su agrado asi en Vazon de las Perso
nas aqui Expresadas, y los officios que exen
zen como en asunto de las falsas iniectiones
suposiciones con que ha intentado el Enunciado
dⁿ Josef Diaz obscurecer y turbar la ciega obe
diencia del Ayuntamiento alas Reales orde
nes usurpando el nombre, y autoridad de los refe
ridos dⁿ Francisco Vizente, y Pedro Zaplana Dipu
tados para lo no deviendo ignorar que aunque
estos otorgaron cierto poder de mancomun a
influxos, y persuasiones de aquel se separaron
de el formalmente luego que se les hizo notto
nio cierto apencibimiento en fuerza de orden
del Señor Presidente del Consejo por haver se
ocasionado con el Expresado Diaz y otros con
distintas Personas Ecclesiasticas para pertubar la
Paz y tranquilidad de aquel Pueblo como tam
bien asi lo informan las diligencias que llevo